



## **UNIVERSIDAD DE COLIMA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016**

**EI COMITÉ DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA  
CONVOCA A  
LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN IV Y 31 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

### **BASES**

**PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. 001/2016**

**PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE  
LABORATORIO**

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)  
EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2016  
10:00 HORAS**

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA  
DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS  
EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2016  
10:00 HORAS**

**FALLO  
EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2016  
12:00 HORAS.**



**UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016**

**ÍNDICE**

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS BASES</b>
<b>1.</b>	<b>INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.</b>
1.1	Descripción y cantidad.
1.2	Fecha, lugar y condiciones de entrega.
1.3	Presentación de muestras.
1.4	Presentación de catálogos.
1.5	Transporte.
1.6	Seguros.
1.7	Período de garantía de los bienes.
1.8	Incremento en la cantidad de bienes solicitados.
1.9	Idioma.
1.10	Moneda.
1.11	Condiciones de pago.
1.12	Preferencia a personas con Discapacidad.
<b>2.</b>	<b>INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.</b>
2.1	Adquisición y costo de las bases.
2.2	Junta de aclaraciones.
2.3	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnica y económica.
2.4	Fallo.
2.5	Notificaciones a los licitantes participantes.
2.6	Indicaciones Generales.
<b>3.</b>	<b>REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN.</b>
3.1	Presentar original y copia de la credencial que acredite al licitante como proveedor registrado
3.2	Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.
3.3	De la persona que solo entregue las propuestas.
3.4	Carta de aceptación de bases (Anexo 2).
3.5	Declaración de integridad (Anexo 3).
3.6	Carta del artículo 48 del Reglamento. (Anexo 4).
3.7	Carta de no adeudos fiscales. (Anexo 5).
3.8	Sobre cerrado con propuesta técnica Sobre "A".
3.9	Sobre cerrado con propuesta económica Sobre "B".
3.10	Carta de Garantía de los bienes. <i>Libre Impresión</i> . (Anexo 6).
3.11	Carta de que por su conducto no participan Personas Inhabilitadas. <i>Libre impresión</i> .



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

- 3.12 Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante de los equipos propuestos, que manifieste: que el proveedor es un distribuidor autorizado para la venta de sus equipos y lo RESPALDA para este proyecto como obligado solidario; que el proveedor tiene ingenieros certificados actualmente en la marca y modelos propuestos; que el fabricante respalda la propuesta presentada para esta licitación por el proveedor; que el fabricante y el proveedor garantizan 1 año de reemplazo en partes y soporte para los equipos y modelos ofertados. (De acuerdo con el Anexo Técnico 1 de estas bases).
- 3.13 Manifiesto de Nacionalidad Mexicana. *Libre Impresión.*

#### 4 PROPOSICIONES

- 4.1 Propuesta Técnica. (Sobre "A").
- 4.2 Propuesta económica. (Sobre "B").
- 4.3 Proposiciones conjuntas.
- 4.4 Firma del contrato.

#### 5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 5.1 Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación.
- 5.2 Descalificación del licitante.
- 5.3 Cancelación de la licitación.
- 5.4 Licitación desierta.
- 5.5 Rescisión de contrato.
- 5.6 Inconformidades.
- 5.7 Vicios ocultos.
- 5.8 Registro de derechos.
- 5.9 Derechos de autor u otros derechos exclusivos.
- 5.10 Impuestos.
- 5.11 Prohibición de negociación de las bases y propuestas.
- 5.12 Penas convencionales.
- 5.13 Controversias.
- 5.14 Recomendaciones.
- 5.15 Situaciones no previstas en las bases.
- 5.16 Asistencia a los actos públicos de la licitación.

**ANEXO 1** TÉCNICO.

**ANEXO 2** CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

**ANEXO 3** DECLARACION DE INTEGRIDAD

**ANEXO 4** CARTA DE NO ENCONTRARSE DENTRO DEL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD

**ANEXO 5** CARTA DE NO ADEUDOS FISCALES.

**ANEXO 6** CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES. *LIBRE IMPRESIÓN.*

**ANEXO 7** FORMATO DE ENTREGA DE BIENES INVENTARIABLES.



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

### ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO

La Universidad de Colima en cumplimiento a las disposiciones del REGLAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, principalmente en sus artículos 14, fracción IV, 20 fracción I, 21 fracción III, 26, 27, 28, 31, 33 y demás ordenamientos aplicables, que establecen las bases para celebrar la presente Licitación Pública Nacional No. 001/2016 para la adquisición de “EQUIPO DE LABORATORIO” de acuerdo a las siguientes:

## B A S E S

### 1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

#### 1.1 Descripción y cantidad.

Adquisición de “EQUIPO DE LABORATORIO”.

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	EQUIPO	BALANZA MECÁNICA DE TRIPLE BARRA
1	EQUIPO	EQUIPO CARDIOCHECK PA SILVER
1	EQUIPO	CAMINADORA DE DOS LÍNEAS PARA RATA MARCA HARVARD APPARATUS NO. DE CATÁLOGO: 76-0893
1	EQUIPO	JAULA METABÓLICA PARA RATAS DE 150 A 300 G
1	EQUIPO	SISTEMA DE PRESIÓN ARTERIA
2	EQUIPO	TAILVEINER RESTRAINER
1	EQUIPO	TERMÓMETRO INFRARROJO PARA MEDICIÓN DE TEMPERATURA EN PEQUEÑOS ROEDORES
1	EQUIPO	PLATAFORMA PARA CIRUGÍA CON 2 LUCES LED
1	EQUIPO	KIT DE DISECCIÓN QUIRÚRGICO PARA RATA
1	EQUIPO	SISTEMA MAGPIX MILLIPORE
1	EQUIPO	CELLASIC ONIX2 MICROFLUID SYSTEM
1	EQUIPO	SISTEMA DE DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN MÚLTIPLE DE BIOMOLÉCULAS BASADO EN LA TECNOLOGÍA LUMINEX, MODELO: MAGPIX, MARCA: MERCK MILLIPORE

La presente licitación será adjudicada por partida.

La descripción y cantidades, se presentan en el **Anexo 1 técnico** de estas bases, **sin embargo, las unidades solicitadas podrán variar de conformidad con el presupuesto asignado los bienes licitados.** Los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a los requisitos garantías y especificaciones descritas en él, con excepción de los cambios que le resultaren del acto de la junta de aclaraciones.

#### 1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

El proveedor adjudicado deberá realizar la entrega del **EQUIPO DE LABORATORIO** en un **plazo no mayor a 30 días naturales** a partir de la formalización del contrato correspondiente, en un horario de 8:30 a 15:00 horas de lunes a viernes, en los lugares que señalara la convocante al momento de la firma del contrato y requisitando el Formato de Entrega de Bienes Inventariables, mismo que se adiciona en el **Anexo 7**.

La Convocante no autoriza condonación de sanciones por incumplimiento en la entrega de los bienes cuando las causas sean imputables al proveedor.

#### 1.3 PRESENTACION DE MUESTRAS

Para la presente licitación la Universidad de Colima, no requiere muestras.

#### 1.4. PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y FOLLETOS.

Los licitantes participantes deberán presentar junto con las propuestas técnicas, catálogos, instructivos y/o folletos de los bienes cotizados objeto de esta licitación, en idioma español, conteniendo las especificaciones técnicas de los mismos bienes solicitados y ofertados. Para facilitar la revisión, **deberán estar debidamente identificados** con el nombre del licitante, el número de partida y el número de la licitación. Así mismo, deberán indicar, **resaltar o subrayar en que parte, título ó párrafo se especifican las características solicitadas y deben de ser legibles**. Serán aceptados catálogos, instructivos y/o folletos bajados de Internet. **La omisión de la presentación de los mismos, en la partida correspondiente al EQUIPO DE LABORATORIO será causa de DESCALIFICACIÓN.**

#### 1.5 TRANSPORTE.

El tipo de transporte a utilizar será a criterio del proveedor adjudicado, por su cuenta y riesgo, sin costo adicional para la **Universidad de Colima**.

#### 1.6 SEGUROS.

Los seguros que se requieran correrán por cuenta del proveedor adjudicado hasta la entrega de los servicios en el lugar señalado en el punto 1.2 de estas bases.

#### 1.7 PERIODO DE GARANTÍA DEL EQUIPO.

Los licitantes deberán entregar una carta en papel membretado de su empresa, firmada por el licitante o apoderado legal, de libre redacción, en la que declare bajo protesta de decir verdad que garantizan, en todas y cada una de sus partes, el **EQUIPO DE LABORATORIO** ofertados conforme a lo especificado en el Anexo 1 Técnico; así como la obligación de proporcionar la asistencia técnica y de servicio necesarias cuando le sea requerido por el



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

usuario de la dependencia o plantel, debiendo de acudir en un término no mayor a 24 horas, y dándole solución en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

#### 1.8. INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS.

A).- La dependencia requirente, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados mediante las modificaciones al o los pedidos o contratos vigentes derivados de la presente licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación.

Dichas modificaciones se harán dentro de la vigencia del contrato y no podrá rebasar en conjunto el **20% del monto** o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente dentro de los **doce meses posteriores a su firma**.

#### 1.9 IDIOMA.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

#### 1.10 MONEDA.

La moneda en que se liquidarán las facturas, será en pesos mexicanos.

#### 1.11 CONDICIONES DE PAGO.

**No se otorgara ninguna clase de anticipo.**

Se realizarán los pagos por parte de la Universidad de Colima, **dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción de los bienes**, en las calidades y cantidades requeridas a entera satisfacción de la Universidad por escrito y previa entrega de la factura correspondiente con los requisitos exigidos por las disposiciones fiscales vigentes así como los formatos de recepción de bienes (**Anexo 7**).

El pago de los servicios quedará condicionado al proveedor cuando este deba efectuar, en su caso, pagos por concepto de penas convencionales.

#### 1.12. PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el caso de concurso para la adquisición de bienes o servicios, en igualdad de circunstancias, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

## 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

### 2.1 Adquisición y costo de las bases.

Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación

- Las bases tienen un costo de \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N), la forma de pago es mediante depósito referenciado, mismo que deberá solicitar vía correo electrónico: [licitaciones@ucol.mx](mailto:licitaciones@ucol.mx) y/o [proveeduria@ucol.mx](mailto:proveeduria@ucol.mx); las bases estarán a disposición de los interesados en la página <http://www.ucol.mx/rendicion-cuentas/>, así como en la página de la Dirección de Proveeduría y Servicios: [www.ucol.mx/proveeduria](http://www.ucol.mx/proveeduria), a partir **del 28 de septiembre de 2016**, siendo el plazo límite para adquirirlas en punto de las 11:00 horas, del día **06 de octubre de 2016** y deberán presentarse con el comprobante de depósito en Av. Universidad # 333 Colonia las Víboras, C.P. 28040, Teléfono (01)312 31 6 11 18 y 31 6 11 00, Ext. 32251 FAX 32252 en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes para su entrega.

### 2.2 Junta de Aclaraciones.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la Universidad de Colima celebrará al menos una junta de aclaraciones, en la Sala 6-B de la Dirección General de Desarrollo del Persona Académico (antes Edificio de Posgrado), del Campus Central, con domicilio en Av. Universidad # 333, Colonia las Víboras C.P. 28040 **el día 03 de octubre de 2016, a las 10:00 horas**, siendo optativa la asistencia a este acto, los asistentes a la misma deberán presentarse con 30 minutos de anticipación a este evento. Considerándose que los participantes que no se presenten puntualmente a la(s) junta(s) que se celebre(n) consienten todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para la Universidad de Colima. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

En el evento de aclaración solo se admitirá un representante por cada empresa participante.

La Convocante pone a su disposición el siguiente correo electrónico [licitaciones@ucol.mx](mailto:licitaciones@ucol.mx), en donde podrán formular sus preguntas, dudas o aclaraciones, y entregarlas por este mismo medio, por escrito en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal, a partir de la publicación y hasta las **10:00 horas, del día 30 de septiembre de 2016**, en atención a los **CC. Dra. Mónica Ríos Silva y Dr. Luis Alberto Castro Sánchez**, Profesores Investigadores de la Universidad de Colima, responsables del proyecto para el que se solicita la adquisición de los bienes licitados.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

No se efectuarán aclaraciones posteriores, por lo que se recomienda a los licitantes estudiar a fondo estas Bases y asistir a la junta de aclaración a las bases.

Es potestativo de los licitantes acudir o no a la junta de aclaraciones mencionada; sin embargo, cualquier acuerdo que resulte de ella, será obligatorio para todos, aun cuando no se presenten, toda vez que el acta que derive de la sesión, formará parte integral de las Bases.

La Universidad de Colima, dará respuesta a todos los cuestionamientos de los licitantes y las aclaraciones que se realicen serán leídas en voz alta por un funcionario universitario miembro del Comité, y éstas se harán constar en el acta correspondiente; así mismo, se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de esta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El acta así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en las siguientes direcciones electrónicas: <http://www.ucol.mx/rendicion-cuentas> y <http://www.ucol.mx/proveduria/admin/index.php>, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

#### **2.3 Acto de presentación de proposiciones, apertura de propuestas técnicas y económicas.**

##### **(UN SOLO ACTO).**

El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se llevará a cabo en una sola etapa a celebrarse **el día 12 de octubre de 2016, a las 10:00 horas**, en la sala 6-B de la Dirección General de Desarrollo del Personal Académico (antes Edificio de Posgrado) Campus Central, sito en Av. Universidad # 333, colonia las Víboras, C.P. 28040, Colima, Col., los licitantes de manera personalísima, entregarán sus proposiciones, en **dos sobres cerrados** de manera inviolable en los cuales se identifiquen claramente los datos de la licitación y el nombre del concursante, que contendrán por separado, la propuesta técnica (sobre "A") y la propuesta económica (sobre "B"). Tanto la propuesta técnica como la económica, deberán ser firmadas en todas sus fojas por el representante legal o apoderado, en caso de tratarse de persona moral. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de los sobres que la contengan.

Una vez recibidas las proposiciones en los sobres cerrados, y **estando presente el licitante** ofertante, se procederá a su apertura debiéndose desechar aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases.

El funcionario universitario que presida el acto será la única persona facultada para aceptar o desechar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

Se revisará la documentación en forma cuantitativa, entrando posteriormente al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área solicitante, y en su caso del área técnica quien coadyuvará con la primera.

Una vez abiertas las propuestas técnicas, la convocante realizará el análisis cualitativo de dichas propuestas. Este análisis se llevará a cabo por el área requirente o solicitante, y/o en su caso del área técnica de la misma.

De las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis cualitativo se procederá enseguida a dar lectura en voz alta de las propuestas económicas a los importes de cada ofrecimiento.

Las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido desechadas, quedarán a disposición de quien las hubiere presentado durante quince días después de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la presente licitación.

El Comité levantará un acta en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas, los importes de cada una de ellas y las causas que motivaron la aceptación, así como las que hubieren sido rechazadas y de igual manera las causas motivaron el rechazo; el acta será firmada por los licitantes y los funcionarios universitarios presentes entregándoles copia de la misma a cada uno de ellos.

Los presentes, por lo menos un licitante, y dos funcionarios universitarios de la convocante, rubricarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes.

En el acta, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

La información correspondiente, se podrá consultar en la siguiente dirección electrónica, <http://www.ucol.mx/rendicion-cuentas/>, así como en la [www.ucol.mx/proveeduria](http://www.ucol.mx/proveeduria) donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

#### 2.4. Fallo.

El fallo de la presente licitación se dictará en junta pública **el día 17 de octubre de 2016, a las 12:00 horas** en la sala 6-B en la Dirección General de Desarrollo del Personal Académico, ubicada en Av. Universidad # 333 Colonia las Víboras C.P. 28040, Colima,



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

Colima, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.

La Universidad de Colima levantará el acta de fallo de la licitación. El acta, así como el cuadro comparativo de propuestas económicas indicando el precio unitario e importe total y el dictamen de adjudicación, serán firmados por los licitantes y funcionarios Universitarios presentes, entregándose copia del acta a cada uno de ellos. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para su conocimiento.

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en las direcciones electrónicas <http://www.ucol.mx/rendicion-cuentas/> y [www.ucol.mx/proveeduria](http://www.ucol.mx/proveeduria), donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

#### **2.5 Notificaciones a los licitantes participantes.**

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivados de la celebración de dichos actos en lugar visible en el pizarrón de “avisos de licitaciones” ubicado al exterior de las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios, ubicada en Av. Universidad # 333, Colonia las Víboras, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, las cuales estarán a su disposición durante el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

#### **2.6 Indicaciones Generales.**

Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, la revisión de la documentación presentada, en presencia de los miembros del Comité de la Universidad de Colima y los licitantes que asistan al acto, no se permitirá la entrada a ningún participante, ni la introducción de documento alguno.

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo por causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Funcionario Universitario ya hubiera recibido los sobres “A” y “B” que contengan sus propuestas técnica y económica respectivamente, y ya hubiera sido abierto su sobre que contenga la propuesta técnica (sobre “A”).

### **3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN.**



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

**3.1 Presentar original y copia de la credencial que acredite al licitante como proveedor registrado de la Institución.**

**3.2 Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases. En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.**

**3.3. La persona que solo entregue las propuestas.**  
No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la persona que solamente entregue las Propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

**3.4 Carta de aceptación de bases.**  
Carta en papel membretado del licitante firmada por el Representante o Apoderado Legal, de Aceptación de las Bases de la Licitación (**Anexo 2**).

**3.5 Declaración de integridad.**  
Declaración de Integridad, mediante carta en papel membretado del licitante firmada por el Representante o Apoderado Legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Funcionarios Universitarios, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (**Anexo 3**)

**3.6 Carta de no encontrarse dentro de la hipótesis del artículo 48 del Reglamento.**  
Carta en papel membretado del licitante firmada por el Representante o Apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 48 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima. (**Anexo 4**).

**3.7 Carta de no adeudos fiscales. (Anexo 5).**

**3.8 Sobre cerrado con propuesta técnica Sobre “A”.**

Sobre cerrado inviolable con propuesta técnica (sobre “A”) conforme a lo establecido en el punto 4.1 de estas bases.

**3.9 Sobre cerrado con propuesta económica sobre “B”.**



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

Sobre cerrado inviolable con propuesta económica (sobre “B”) conforme a lo establecido en el punto 4.2 de estas bases.

**El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.**

**3.10 Carta de Garantía del EQUIPO DE LABORATORIO. Libre impresión. (Anexo 6)**

**3.11 Carta de que por su conducto no participan personas inhabilitadas. (Libre impresión)**

**3.12 Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante del EQUIPO DE LABORATORIO propuesto, que manifieste:**

- Que el proveedor es un distribuidor autorizado para la venta de sus equipos y lo RESPALDA para este proyecto como obligado solidario.
- Que el proveedor tiene ingenieros certificados actualmente en la marca y modelos propuestos.
- Que el fabricante respalda la propuesta presentada para esta licitación por el proveedor.
- Que el fabricante y el proveedor garantizan 1 año de reemplazo en partes y soporte para el equipo y modelo ofertado. (De acuerdo con el Anexo Técnico 1 de las presentes).

**3.13 Manifiesto de Nacionalidad Mexicana. (Libre impresión)**

**El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.**

**NOTA:**

- a) En la página 37 de las presentes bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los licitantes participantes en la primera etapa del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan. *Se sugiere a los licitantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen al Funcionario Universitario que presida el acto.* La falta de presentación del formato no será motivo de descalificación y en su caso se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

- b) En caso de proposiciones conjuntas el sobre deberá contener necesariamente la propuesta técnica del licitante y el original del convenio, y a elección del mismo podrá incluir o no dentro de ese sobre los documentos e identificaciones solicitados. Por lo anterior, no será motivo de descalificación el que estos documentos, con excepción de la propuesta técnica y el convenio citado, se incluyan o no dentro del sobre.
- c) Preferentemente deberá venir foliada toda la documentación presentada por los licitantes, la omisión del folio no será motivo de descalificación. Si la numeración no es continua, hay correcciones, omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.
- d) Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en éstas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas ó documentos en protectores de plástico u otros materiales.
- e) No será motivo de descalificación la no presentación de las copias simples especificadas en éste punto, siempre que presenten el original.

#### 4. PROPOSICIONES.

##### 4.1 PROPUESTA TÉCNICA.

El sobre marcado con la letra "A", contendrá la propuesta técnica (según se describe en el Anexo 1 Técnico de estas bases, **sin embargo, las unidades solicitadas podrán variar de conformidad con el presupuesto asignado el partida licitado**), la cual deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- A) Impresa en papel membretado del licitante, archivada en carpeta de pasta dura, de preferencia de dos anillos, sin tachaduras ni enmendaduras.
- B) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de operación de los bienes e instalación en su caso que proponga, en concordancia con lo solicitado en el Anexo 1 técnico de estas bases, sin indicar costo. Se deberán acompañar instructivos, folletos y/o catálogos, los que pueden venir en otro idioma diferente del español, acompañados de una traducción simple al mismo. Deberán identificarlos con el número de la licitación, número y letra que corresponden conforme al anexo 1 técnico y los datos del licitante. Será causa para desechar las propuestas y descalificar a los participantes el no presentar el catálogo, folleto y/o instructivo. Se aceptarán propuestas cuyas características técnicas sean superiores a las establecidas. En los catálogos, folletos y/o instructivos, se deberá



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

resaltar específicamente las partes correspondientes a las características en las que el licitante presenta propuesta. (Resaltar con plumón de color).

- C) Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad y/o experiencia (en su caso –mantenimiento, asesoría, adiestramiento, etc.), que el área requirente considere necesarios, lo que garantizará a la Universidad de Colima, conforme al **Anexo 1 técnico**.
- D) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello.

En todos los casos, las propuestas deberán ser firmadas por la persona facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga, así como las cartas bajo protesta de decir verdad que se requieran en bases; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma ó rúbrica.

#### 4.2 PROPUESTA ECONÓMICA.

El sobre marcado con la letra “B”, contendrá la propuesta económica del licitante, la cual deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- A) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando los precios unitarios y totales de la partida ofertada, en moneda nacional, (pesos mexicanos) desglosando el IVA. El licitante deberá presentar los precios en una tabla que contenga la propuesta de cada uno de los incisos de las partidas cotizadas con el total en moneda nacional en número y letra, **desglosando el descuento que estén dispuestos a otorgar, así como el impuesto al valor agregado**.
- B) Deberá ser clara y precisa.
- C) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello.

En todos los casos, las propuestas deberán ser firmadas por la persona facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga, así como las cartas bajo protesta bajo decir verdad que se requieran en bases; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

- D) Se presentará en idioma español.
- E) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega de los bienes para el caso del licitante que resulte adjudicado.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

- F) El precio de los bienes no deberá ser menor al costo que implicaría la entrega y/o fabricación de los mismos, por lo que si en la propuesta resulta mayor el costo que el precio de transporte y/o fabricación esta se desechará por estimarla insolvente.

En caso de que el Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, estime del análisis de las propuestas económicas, que el precio ofertado por alguno de los licitantes es menor al costo de producción, este se desechará por estimarlo insolvente. El precio ofertado por los licitantes no deberá de ser menor que el más bajo obtenido del método aplicado, en caso contrario, se podrá estimar insolvente para los efectos de la presente licitación.

- G) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos los miembros del Comité de referencia de la Universidad de Colima, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desecheda.

**Las propuestas técnicas o económicas que no contengan cualesquiera de los requisitos mencionados, serán desechedas.**

**Ninguna de las condiciones contenidas en las proposiciones técnicas o económicas presentadas podrán ser modificadas o negociadas.**

#### 4.3 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

En caso de que los licitantes deseen presentar proposiciones conjuntas deberán anexar convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los actos que se realicen en la presente licitación. Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse en original en la primera etapa del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica, (dentro del sobre "A") y propuesta económica (dentro del sobre "B").

Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen.

#### **4.4 FIRMA DEL CONTRATO.**

La formalización del (los) contrato (s) deberá realizarse dentro de los siguientes 15 días naturales posteriores a la fecha del Fallo en la Dirección de Proveeduría y Servicios de la Universidad de Colima, sita en Av. Universidad # 333, colonia las Víboras, C.P. 28040, Colima, Col. **de 09:30 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.**

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 65 del Reglamento de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

**El representante del proveedor adjudicado deberá presentar póliza de fianza expedida por institución legalmente facultada para tal efecto, por el 10% del monto total del contrato, para garantizar el cumplimiento del mismo.**

#### **5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente a un **10% del monto total antes de I.V.A.**, a favor de la Universidad de Colima, dicha garantía deberá ser entregada **dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato** debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones

- a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del proveedor adjudicado, del procedimiento de licitación pública nacional número 001/2016.
- b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta que se cumpla el período de garantía de los bienes.
- c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados en su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido por los artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

1. Deberán expedirse a favor de la Universidad de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre de la empresa, proveedor o fiador.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá ser por 1 año en la cantidad que resulte del total del costo del equipo para el cual se haya exigido una garantía mínima de 1 año (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

#### **Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:**

- a) “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que La Universidad de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiador para el cumplimiento de sus obligaciones.”
- b) “Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales locales de la Ciudad de Colima, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por otra causa.”
- b) “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
- c) “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad de Colima”

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

#### **5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.**

La Universidad de Colima:

- A)** Comprobará que las propuestas técnicas y económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos.
- B)** Constatará que las características de los bienes ofertados correspondan a las establecidas en el Anexo 1 técnico de estas bases.
- C)** Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

- D) Verificará, en su caso, que el precio de los bienes no resulte menor al costo que implicaría la entrega y/o fabricación de los mismos, por lo que si en alguna propuesta resulta mayor el costo que el precio, la Universidad de Colima podrá desecharla por estimarla insolvente.
- E) Elaborará un cuadro con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- F) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Universidad de Colima, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.
- G) Como resultado del análisis anterior, en el que no se utilizarán puntos o porcentajes, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se hará mención de las desechadas.
- H) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el contrato a las personas físicas o morales que de entre las licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad de Colima y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- I) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Universidad de Colima en el acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

#### 5.2 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- A) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación.
- B) Si los bienes y/o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **Anexo 1 Técnico** de estas bases.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

- C) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- D) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- E) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad necesaria para prestar adecuadamente el servicio.
- F) Si no presentan en dos sobres cerrados por separado sus propuestas técnica (sobre "A") y económica (sobre "B").
- G) En caso de que una parte o la totalidad de la documentación que debe contener el sobre de la propuesta técnica ("A"), se encuentre en el sobre de la propuesta económica ("B") o viceversa.
- H) En caso de que en su propuesta técnica, de conformidad al anexo 1 técnico, incluyan en cualquier documento que se anexe a la misma, expresen cifras, montos, ó aspectos económicos de cualquier género en moneda nacional, en número y/o letra, excepto el recibo de pago correspondiente a las bases.

La propuesta técnica o la propuesta económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan ó no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desechadas o los licitantes descalificados, en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, en el análisis cualitativo de las propuestas técnicas, en la apertura de propuestas económicas, o posterior a esta, en el acto de fallo.

#### 5.3 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se procederá a la cancelación de la licitación, en cualquier momento del procedimiento:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por caso de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad de Colima.



**UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016**

**5.4 LICITACIÓN DESIERTA.**

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.
- B) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- C) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- D) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- E) Si sus precios no fueran aceptables para la Universidad de Colima.

**5.5 RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

- A) En caso de que el (los) proveedor(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
- B) Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- C) Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el Anexo 1 Técnico de estas bases.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

- D) El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 61 y 62 de la Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y



## **UNIVERSIDAD DE COLIMA**

### **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016**

Arrendamientos de la Universidad de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes y/o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

#### **5.6 INCONFORMIDADES.**

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno sin embargo los participantes podrán inconformarse por escrito ante el Comité, por los actos que contravengan las disposiciones del reglamento, en los términos del artículo 67 del propio ordenamiento.

El recurso de inconformidad deberá presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto.

#### **5.7 VICIOS OCULTOS**

El proveedor adjudicado quedará obligado ante la Universidad de Colima, a responder de los defectos y vicios ocultos del bien, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de la licitación, en el contrato y fianza respectivos.

#### **5.8 REGISTRO DE DERECHOS.**

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al proporcionar el bien o bienes, así como los servicios relacionados con los mismos, objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes, así como cualquier otra normatividad relacionada o similar.

#### **5.9 DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.**

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la entrega de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, invariablemente se constituirán a favor de la Universidad de Colima.

#### **5.10 IMPUESTOS.**

La Universidad de Colima pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

#### 5.11 PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción IV del Reglamento y, bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases o las propuestas presentadas por los licitantes.

#### 5.12 PENAS CONVENCIONALES.

La Universidad de Colima, aplicará penas convencionales al proveedor adjudicado, por la demora en la entrega de los bienes objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 5 al millar, diario de lo incumplido, mientras éste incumplimiento dure, pasados 20 días naturales se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. El pago de las penas deberá ser mediante ficha referenciada a favor de la **Universidad de Colima**.

El proveedor adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega de los bienes en el lugar y/o con la persona señalados en el punto 1.2 de las presentes bases. La Universidad de Colima le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el proveedor adjudicado, a través de **ficha referenciada a favor de la Universidad de Colima**, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes.

#### 5.13 CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, y las demás disposiciones administrativas aplicables.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de los contratos o los pedidos de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de Colima, por lo que las partes renuncian a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

#### **5.14 RECOMENDACIONES.**

Las puertas de la sala en que se celebre el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación se cerrarán en punto de la fecha y hora programada para este acto, no aceptándose el ingreso de quienes lleguen posteriormente, por lo que se sugiere a los licitantes inscritos, se presenten y registren su asistencia dentro de los treinta minutos previos al inicio del mismo.

#### **5.15 SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES**

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases será resuelta por la Convocante, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones legales aplicables.

#### **5.16 ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.**

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

### ANEXO 1 TÉCNICO

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	
1	1	CAMINADORA DE DOS LINEAS PARA RATA	<p>Banda giratoria con velocidad e inclinación ajustable que permite ejercicio forzado y Prueba de fatiga en los roedores. Unidad de control con pantalla táctil. Intensidad de descarga eléctrica constante (ajustable de 0 a 2 mA.) Velocidad ajustable hasta 150 cm/s con pendiente de +/- 25 grados.</p> <p>INCLUYE: Software básico para la visualización de datos en una P.C. Caja de inducción externa con mangueras y accesorios para colocación de roedor.</p>
2	1	JAULA METABOLICA PARA RATAS DE 150 A 300 G	<p>Jaulas metabólicas, éstas cuentan con un embudo y cono de diseño único que separa efectivamente heces y orina en tubos fuera de la jaula. Están diseñadas para minimizar el estrés del animal y el diseño de gavetas de los alimentadores permite su llenado fácil, la parte inferior de la caja metabólica puede retirar sin molestar al animal para obtener las muestras, no hay posibilidad de que la orina pueda entrar en el tubo de heces, por lo que la separación es inmediata y completa obteniendo muestras no contaminadas y fiables. De acuerdo con el fabricante, todas las partes de la jaula y stands son lavables, autoclavables y de gran durabilidad y cuenta con piezas de repuesto disponibles. La cubierta es grande, con ventilación, mantiene los animales de forma segura en la jaula. Se puede quitar para facilitar el acceso a los animales. La cámara de alimentación situada en el exterior de la jaula desalienta roedor por su tamaño a que aniden o dormir dentro. El tubo colector de heces permite que los pellets rueden por lados del embudo para ser recogidos en el tubo, el colector de orina está graduado en centímetros cúbicos se puede enfriar con un baño de hielo. Los stands de acero inoxidable de pie o bastidor deben ser utilizados con cualquier jaula metabólica roedores. Soporte admite una jaula y ofrece fácil acceso a todas las partes.</p> <p>Incluye: 24 Jaulas 2 Estante de acero inoxidable para 12 jaulas c/u</p>
3	1	SISTEMA DE PRESION ARTERIAL	<p>Sistema de presión arterial del manguito de la cola en una unidad compacta con cámara de calentamiento, manguito de la cola, y lo detiene completamente controlados por el construido en la interfaz de pantalla táctil. Este es un sistema completo que no requiere de otros dispositivos externos para entregar datos de PNI en el toque de un botón. Es de muy fácil funcionamiento, se coloca el animal el sitio de restricción, se conecta el manguito a la cola, se ajusta la temperatura deseada de la cámara de calentamiento, seleccione el número de ciclos de ensayo se inicia la prueba de funcionamiento. Permite medir de 1 a 200 animales a la vez o de forma independiente. Configuración para controlar la temperatura, el ciclo de pruebas, la inflación del manguito, la calibración del manguito y</p>



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

			<p>diversos parámetros de prueba. Todo esto se hace mediante la interfaz de pantalla táctil simple. Capacidad para copiar en una unidad flash USB o un ordenador para su análisis. El sistema detecta sistólica, diastólica, media, la frecuencia cardíaca y la temperatura. No sólo visualiza el sistema de las grabaciones reales de pulso en tiempo real, sino que también muestra todos los valores numéricos para el usuario. Los usuarios no se tienen, pero ambos métodos de datos mostrados. El diseño del manguito consiste en una célula fotoeléctrica que sigue siendo el método más preciso para la obtención de manguito en la cola pulsos de presión de la sangre. El sistema consiste en un amplificador, inflador del manguito, una cámara de calentamiento, pantalla touch de control de todos los parámetros, sistema de calibración automática, manguitos, paquete de piezas de repuesto, contenedores, usb, salidas analógicas y digitales.</p> <p>Incluye:          Sensor individual para rata de 500 a 600g (3 pzs.)          Sujetador para rata de 500 a 600g ( 3 pzs )          Software para medir presión sanguínea</p>
4	2	TAILVEINER RESTRAINER	<p>Unidad de acondicionamiento experimental (ECU) Braintree Scientific es un nuevo concepto en la investigación experimental pequeño roedor. La ECU ofrece contención cómoda de animales de experimentación para facilitar las mediciones repetidas de parámetros fisiológicos y farmacológicos. La presión arterial y estudios de metabolismo son mejores y más fáciles de utilizando ECU. El Braintree Scientific ECU consta de una cubierta de plexiglás moldeado articulada a una base de plexiglás. Canopy tiene una capucha de plástico opaco cónica para proteger al animal de trastornos visuales. Múltiples ranuras y una placa de extremo permiten el ajuste de la longitud del dosel para el tamaño de los animales y de fácil acceso a los catéteres dorsales y conductores eléctricos. La base tiene una gran través de la ranura perforado para acceder a catéteres ventrales, heces y orina.</p> <p>Cuatro ranuras se proporcionan para apoyar los pies. El Braintree Scientific ECU está configurado en posición con el equipo necesario. Unidades ECU están adaptadas para diferentes tamaños de ratas y ratones en función del peso corporal. Para obtener los mejores resultados, los animales deben estar condicionados a períodos adecuados de reclusión en la ECU.</p> <p>Esto se consigue fácilmente mediante la introducción de los animales a la ECU diaria para aumentar períodos de tiempo.</p> <p>El Tailveiner® es una inmovilización fácil de usar ratón y rata diseñado específicamente para inyecciones en la vena de la cola. Es un tubo ranurado que permite ser a la rata o el ratón tirado rápidamente por la cola. El animal es luego restringido por un tapón que se desliza fácilmente para acomodar cualquier tamaño de rata o ratón, pero se bloquea automáticamente cuando se suelta la manija. Después de la dosificación, el mango se eleva y el tapón se quita fácilmente.</p>
5	1	TERMOMETRO INFRAROJO PARA MEDICION DE	<p>El 153-IRB termómetro fue diseñado para medir la temperatura cutánea de pequeños roedores muy rápido y sin contacto. Con el 153-IRB Termómetro, nos hemos centrado especialmente en la dimensión óptico y la posición del sensor de IR con el fin de permitir</p>



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

		TEMPERTURA EN PEQUEÑOS ROEDORES	<p>mediciones en superficies muy pequeñas sin permitir que el sensor para obtener valores incorrectos con la integración de la temperatura ambiente, que puede ser el caso de otros de tipo industrial Infra termómetros rojos. Por tanto, este termómetro permite mediciones fáciles incluso en ratones colas - con alta precisión y repetibilidad. La medición cutánea debe estar correlacionada con la temperatura rectal habituales (véase nuestra RET-2 y 3 sondas rectales para roedores).</p> <p>El termómetro 153-IRB es especialmente precisa sobre un rango de temperatura de 25 a 40 ° C y demostrará ser útil para otras aplicaciones de laboratorio también.</p>
6	1	PLATAFORMA PARA CIRUGIA CON 2 LUCES LED	<p>Hechas de polietileno de 1 "de espesor de alta densidad (HDPE) con una excelente resistencia química, superficie de trabajo fácil de limpiar, sólido. Incluye sistema base magnética que incorpora imanes de esquina para la celebración de accesorios de metal y barras de acero empotradas para su uso con accesorios magnéticos. Dos luces LED flexibles - proporciona iluminación directa sin sombras y sin calor. Brazo Flex, no obstructiva lupa sin montura (lente principal: 2.3x, lente de inserción: 4,0X). (Permite el contacto visual permanente con objeto cuando se mueve en el área de ampliación). Pies antideslizantes para mayor estabilidad. Potencia de entrada universal de alimentación (100 - 240 V CA, 50-60 Hz). Tamaño: 12 "(L) x 9.5" (W), Incluye 1x magnética inoxidable Placa Calentamiento del Acero (7 "x 4"), 1 plaza gel cojín de calefacción, y aspiración restricciones taza extremidades. Incluye sistema base magnética</p>
7	1	KIT DE DISECCION QUIRURGICO PARA RATA	<p>Kit de disección con estuche de almacenamiento. Incluye los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Forceps Dumon tnº 5,</li> <li>Tijera Vannas</li> <li>Tijeras recta Supercut Iris</li> <li>Retractor Alm</li> <li>Porta-aguja</li> <li>Pinza disección roma</li> </ul>
8	1	SISTEMA MAGPIX MILLIPORE	<p>Sistema MAGPIX integral. Debe incluirse sistema Magpix con capacidad para placas de 96 pozos y un área adicional para reactivos fuera de la placa, tiempo máximo de calentamiento de 15 minutos, capacidad de autoajuste de pruebas, recipientes internos intercambiables y removibles para el fluido de transmisión y el desecho Dimensiones de 16.5 cm (W) x 60 cm (D) x 43 cm (H) Peso Máximo de 18 kg. Kit de calibración MAGPIX® (#40-049) Micro esferas para calibrar MAGPIX. El kit de calibración debe contener calibradores xMAP® para los canales de clasificación y reportes para el MAGPIX®. Un CD para importación de valores objetivos. El kit debe ser usado con el bloque para reactivos fuera de la placa. Las tiras deben ir incluidas en cada kit. Cada kit provee 25 calibraciones. Kit de verificación de desempeño de MAGPIX® (#40-050). Micro esferas para verificar óptica, fluidez, canales de clasificación y canales de reporte. Este kit debe contener reactivos de verificación xMAP® y tiras para 25 verificaciones. 2 paquetes de fluido de transmisión.</p> <p>2 pruebas de muestra. Recipiente para desperdicios adicional. Cable de energía. Herramientas para puerta lateral de acceso. Kit de ajuste para la sonda de la altura de muestra. Bloque para</p>



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

			<p>reactivos fuera de la placa. 1 lavador de mano para kits con micro esferas magnéticas en placas de 96 pozos de fondo plano o cónico. 1 KIT de Calibración. 2 KIT de Inicio. 1 KIT de Pruebas. 1 Micropipeta Multicanal. 1 KIT de Micropipetas de Volumen Variable. 1 Baño Sonicador. 1 Agitador de Microplacas. 1 Agitador. Software xPONENT 4.2. MAGPIX® analyzer, para análisis de perlas magnéticas basado en LED's, cámara CCD y análisis de imagen. Debe poder distinguir un mínimo de 1 hasta un máximo de 50 juegos de micro esferas magnéticas xMAP únicas en una sola muestra. Incluyendo el analizador computarizado. Interfaz gráfica intuitiva con un flujo de trabajo y aplicaciones simplificados, reportes específicos de niveles de ganancia en los ensayos, funciones de almacenamiento de datos para control de grupos, productos, kits o lotes, sistema con estatus en tiempo real para mejorar la funcionalidad, slertas personalizadas, monitoreo vía web remoto, automatización opcional y contar con módulos compatibles con la CFR 21 parte 11. Software Milliplex Analyst QuickStartWizard para importar los datos de Luminex con la función Watchdog, permite hacer análisis cuantitativos y cualitativos entre curvas y analitos, función de Curve Potency permite comparar entre curvas estándar, puede hacer análisis de cluster, heatmaps y gráficas en tres dimensiones. 1 PC de escritorio (PC y Monitor todo en uno) con procesador Intel Pentium Class, sistema Operativo: Windows 7, 1 monitor de pantalla plana 19", DVD-RW, 1 Teclado y 1 Mouse, aprobado CE y listado en la UL. 1 Guía de instalación para MAGPIX, 1 Guía rápida de xPONENT para MAGPIX. Instalación de equipo MAGPIX y manual de usuario en CD, Manual de uso de xPONENT para MAGPIX en CD. Incluir también instalación, puesta en marcha y capacitación por personal calificado.</p>
9	1	BALANZA MECANICA DE TRIPLE BARRA	<p>De alta precisión y fiabilidad. Triple de triple brazo está respaldado con una garantía del fabricante limitada de 5 años contra defectos de fábrica. Contenedor animal de plástico ABS. Instrumento de pesaje con la caja animal de plástico de 9 pulgadas de diámetro x 6 pulgadas de alto y tapa para mantener a animales como ratones en balance. Es una unidad útil para el pesaje de los animales en laboratorio, hospitales veterinario o en la vida silvestre. El triple brazo tiene una capacidad de pesaje de 610g. (2610g. con pesas de fijación) y 0,1 g. sensibilidad. El contenedor animal es removible.</p>
10	1	EQUIPO CARDIOCHEK	Equipo CardioChek PA Silver
11	1	CEIIASIC ONIX2 MICROFLUIDIC SYSTEM.	<p>CellIASIC ONIX2 Microfluidic System. Incluye: -CellIASIC ONIX2 Manifold XT (Temperature Controlled). -Unidad de procesamiento y análisis de datos para sistema CellIASIC. -Capacitación, manejo de software y solución de problemas para equipo CellIASIC.</p>
12	1	SISTEMA DE DETECCION Y CUANTIFICACION MULTIPLE DE	<p>Sistema De Detección Y Cuantificación Múltiple De Biomoléculas -Muestras de absorción de volumen <math>\pm</math> 5% -clasificación de microesferas &gt; 80% -Errores de clasificación de microesferas = 2% distingue 1 a 50</p>



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

		<p>BIOMOLECULAS BASADO EN LA TECNOLOGIA LUMINEX</p>	<p>microesferas única xmap® en una muestra individual          -Control de temperatura <math>\pm 1^\circ \text{C}</math> de la meta -muestra de arrastre = 4%          Emisión soluble fluorescencia de fondo a 590 nm          24 nm automáticamente restan de los valores de intensidad de fluorescencia          -Sensibilidad para detectar = 700 fluorocromos ficoeritrina (pe) por xmap® microesfera optica          Reportero de canal led de excitación: 511 nm <math>\pm 27</math> nm          -Reportero de canal rango dinámico: = 3 décadas de detección          -Detector de reportero / clasificación: ccd -reportero / clasificación resolución a / d de 16 bits- objetivo enfoque: 5 aumentos          Capacidad sonda de penetración          -Capacidad de auto ajuste de la sonda -muestras de absorción de volumen 20 l 200 l -interior / botella almacenamiento extraíble y botella de residuos          -Volumen de la unidad desechable botella: 650 ml (8 placas)          -Volumen de residuos botella: 850 ml          -Capacidad analizar múltiples placas de 96 pocillos por lote          -Muestreo automático de una placa de 96 pocillos. Las placas de microtitulación son compatibles con el soporte de placa magpix®: fondo plano, cónicos, redondo, fondo del filtro, [altura total no más de 19 mm (0,75 pulgadas)], cualquier color          Transmisión de residuos y botellas de retención de volumen suficiente para hacer funcionar hasta ocho placas de 96 pocillos entre llenados          Detectar y distinguir emisiones de          Fluorescencia superficie reportero en 590 nm <math>\pm 24</math> nm en la superficie de 1-50 única xmap® microesfera conjuntos en una muestra individual general          Dimensiones físicas: 16,5 cm (6,5 pulgadas) wx 60 cm (23,5 pulgadas) dx 43 cm (17 pulgadas) - peso: cerca de 18 kilogramos (40 libras) - control de temperatura: mantiene muestras a una temperatura constante de 35 °c de - 60 °c (95 ° f - 131 ° f)          -tiempo de calentamiento: 15 minutos          -el tiempo de producción de planchas: = 60 minutos          -temperatura: 15 °c - 35 °c (59 ° f - 95 ° f) -humedad: 20% - 80% de humedad relativa, sin condensación          -Altitud: hasta 2400 m (7874 pies) sobre el nivel medio del mar          Incluye:          Computadora con software Xponet de control y software de análisis multiplex          Lavador de perlas manual          -Microcentrifuga refrigerada para microplacas          Sonificador de 500 ml          Kit para calibración (validación y verificación)          -accesorios:          -Micropipeta de 8 canales de 30-300 ul (fisher)          -Kit de 4 micropipetas de volumen variable de 0.2 a 1000 ul (thermo)          -Agitador de microplacas          -Instalación          -Puesta en marcha          -Capacitación</p>
--	--	---	--



**UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016**

**ANEXO 2**

**(Aceptación de las Bases)**

(Membrete de la persona física o moral)

**MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS**  
**DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
**P R E S E N T E.-**

Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que \_\_\_\_\_(persona física o moral)\_\_\_\_\_ con relación a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016 para la adquisición de: EQUIPO DE LABORATORIO, hemos leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación conforme a estas respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de todas y cada una de las bases, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

---

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

**MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS**  
**DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
P R E S E N T E.-

Fecha:

En relación a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016 para la adquisición de **EQUIPO DE LABORATORIO**, el que suscribe \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Funcionarios Universitarios, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA



**UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016**

**ANEXO 4**

(Aplica para personas físicas y morales)

(Membrete de la persona física o moral)

**MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS**  
**DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
P R E S E N T E.-

Fecha:

En relación a la convocatoria de fecha 26 de agosto de 2016, emitida por el Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, relativa a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016 para la adquisición de **EQUIPO DE LABORATORIO**, el que suscribe \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que está \_\_\_\_\_ (persona física o moral) al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el **artículo 48** del REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

#### ANEXO 5

CARTA DE NO ADEUDOS FISCALES  
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

**MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS**  
**DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
P R E S E N T E.-

En relación a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016 para la adquisición de **EQUIPO DE LABORATORIO**, el que suscribe \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) me permito manifestar lo siguiente:

Que con el fin de dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- La empresa ha presentado en tiempo y forma sus declaraciones por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a los últimos ejercicios fiscales (notas 1 y 2).
- 2.- Está al corriente en la presentación de las declaraciones de pagos provisionales correspondientes por concepto de impuestos federales.
- 3.- No tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV. (Sólo para el caso en que se cuente con autorización para el pago a plazo)
- 4.- No ha incurrido durante el presente ejercicio fiscal en ninguna de las causales de revocación del artículo 66, fracción III del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, se manifiesta que la celebración del pedido en cuestión, se realizó dando cumplimiento a todas las disposiciones aplicables en la materia.

Colima, Col. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

(El licitante o representante)

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma



**UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016**

**ANEXO 6**  
**CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES**

**MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS**  
**DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
**P R E S E N T E.-**

(Nombre del representante legal o persona física) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que el bien ofertado es nuevo, original y se garantizan por lo menos durante \_\_\_\_\_ meses para el EQUIPO DE LABORATORIO contra mala calidad de los materiales utilizados, vicios ocultos, etc., así como por el incumplimiento de las especificaciones establecidas para LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016.

Colima, Col. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

(El licitante o representante)

---

Nombre y Firma



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

### “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO”

En papel membretado de la empresa  
Formato de aclaración de dudas

**Dr. Jorge González González**

Profesor Investigador adscrito a la Facultad de  
Ciencias Químicas y Responsable  
Del Proyecto CONACyT  
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar la siguientes preguntas de LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016.

#### A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS

#### B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS

#### C).- DE CARÁCTER LEGAL

PREGUNTAS	RESPUESTAS

**ATENTAMENTE**

CIUDAD, ESTADO, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2016

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



## **UNIVERSIDAD DE COLIMA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO**

**INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS**

NOTA Importante: Deberá enviarse por correo electrónico ([licitaciones@ucol.mx](mailto:licitaciones@ucol.mx)), con acuse de recibo, en horario establecido en las bases, presentado en papel membretado de la empresa y firmado por el representante de la empresa, legalmente autorizado.

### **EN EL APARTADO A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

Deberá asentar detalladamente y de forma clara las preguntas de aspecto administrativo que solicite sea aclarada en el evento de aclaración de las bases, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la convocante a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

### **EN EL APARTADO B).- DE CARÁCTER TÉCNICO**

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración de las bases, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la convocante a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

### **EN EL APARTADO C).- DE CARÁCTER LEGAL**

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaración de las bases, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la convocante a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

### **NOMBRE DEL REPRESENTANTE, CARGO Y FIRMA.**

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el representante de la empresa, que esté facultado legalmente para participar en los eventos de licitación.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y  
ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA  
DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES,  
PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN

LICITANTE: \_\_\_\_\_

DOCUMENTO	REQUISITO	RECIBIDO
1	Copia de la credencial que lo identifique como proveedor registrado	
2	Propuesta técnica sobre cerrado ("A") (4.1)	
3	Propuesta económica Sobre cerrado ("B") (4.2)	
4	Carta de aceptación de las bases de licitación (Anexo 2)	
5	Carta de declaración de Integridad (Anexo 3)	
6	Carta del artículo 48 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima (Anexo 4)	
7	Carta de no adeudos fiscales (Anexo 5)	
8	Carta de garantía de los bienes. Libre impresión. (Anexo 6)	
9	Carta de que por su conducto no participan personas inhabilitadas. Libre impresión. (3.11)	
10	Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante de los equipos propuestos. (3.12)	
11	Carta de Manifiesto de Nacionalidad Mexicana. Libre impresión (3.13)	

SE RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN COMPLETA

\_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO UNIVERSITARIO



**UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2016

**ANEXO No. 7**



**UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
FORMATO DE ENTREGA DE BIENES INVENTARIABLES

FOLIO	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA ENTREGA
SN			
DEPENDENCIA QUE RECIBE		DEPENDENCIA ORIGEN	NO. PROYECTO

CANTIDAD	** DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	No. DE SERIE	* No. DE INVENTARIO

\* Los datos de esta columna serán registrados por la Dirección General de Patrimonio Universitario  
\*\* En caso de equipo de cómputo anotar No. de seria de Monitor y C.P.U.

**ENTREGA PROVEEDOR**

**RECIBE PLANTEL O DEPENDENCIA**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
Director (a) en ausencia Secretario (a)  
Administrativo (a)  
SELLO DEL PLANTEL ó  
DEPENDENCIA

c.c.p. Archivo.